



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE RECTORÍA  
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA  
COLEGIO DE CRONISTAS

# AUTONOMÍA UNIVERSITARIA



*Arq. Jesús Castañeda Arratia*  
*Cronista de la Facultad de Arquitectura Y Diseño*

---

*Octubre de 2019*

**SR**

Secretaría de Rectoría

**i**  
Dirección  
de Identidad  
Universitaria



## COMITÉ EDITORIAL, Colegio de Cronistas:

1. M. en Dis. Ma. del Carmen García Maza  
Cronista de la Facultad de Artes
2. M. A. S. Héctor Hernández Rosales  
Cronista de la Facultad de Antropología
3. Arq. Jesús Castañeda Arratia  
Cronista de la Facultad de Arquitectura Y  
Diseño
4. M. en C. Ernesto Olvera Sotres  
Cronista de la Facultad de Ciencias
5. M. en D. A. E. S. Andrés V. Morales Osorio  
Cronista de la Facultad de Ciencias  
Agrícolas
6. M. A. P. Julián Salazar Medina  
Cronista de la Facultad de Ciencias  
Políticas y Sociales
7. Dr. en C.P. y E. Alfredo Díaz y Serna  
Cronista de la Facultad de Ciencias de la  
Conducta
8. Mtra. en C. Ed. Francisca Ariadna Ortiz  
Reyes  
Cronista de la Facultad de Contaduría y  
Administración
9. M. en D. P. Félix Dottor Gallardo  
Cronista de la Facultad de Derecho
10. Dr. en E. L. Emmanuel Moreno Rivera  
Cronista de la Facultad de Economía
11. M. en A. M. Victoria Maldonado González  
Cronista de la Facultad de Enfermería y  
Obstetricia
12. M. en G. Efraín Peña Villada  
Cronista de la Facultad de Geografía
13. Dra. en H. Cynthia Araceli Ramírez  
Peñaloza  
Cronista de la Facultad de Humanidades
14. Dr. en Ing. Horacio Ramírez de Alba  
Cronista de la Facultad de Ingeniería
15. M. en L. Alejandra López Olivera Cadena  
Cronista de la Facultad de Lenguas
16. L. A. E. Elizabeth Vilchis Salazar  
Cronista de la Facultad de Medicina
17. M. en C. José Gabriel Abraham Jalil  
Cronista de la Facultad de Medicina  
Veterinaria y Zootecnia
18. C. D. José Trujillo Ávila  
Cronista de la Facultad de Odontología
19. Dra. en U. Verónica Miranda Rosales  
Cronista de la Facultad de Planeación  
Urbana y Regional
20. Dr. en E. T. Gerardo Novo Espinosa de los  
Monteros  
Cronista de la Facultad de Turismo Y  
Gastronomía
21. M. en E. S. Elena González Vargas  
Facultad de Química
22. L. en A. Donaji Reyes Espinosa  
Cronista del Plantel "Lic. Adolfo López  
Mateos" de la Escuela Preparatoria
23. M. en E. L. Federico Martínez Gómez  
Cronista del Plantel "Nezahualcóyotl" de la  
Escuela Preparatoria.
24. Lic. en H. Jesús Abraham López Robles  
Cronista del Plantel "Cuauhtémoc" de la  
Escuela Preparatoria.
25. M. en E. P. D. Maricela del Carmen Osorio  
García  
Cronista del Plantel "Ignacio Ramírez  
Calzada" de la Escuela Preparatoria.
26. Dra. en C. Ed. Julieta Jiménez Rodríguez  
Cronista del Plantel "Ángel Ma. Garibay  
Kintana" de la Escuela Preparatoria.
27. L. L. E. Lidia Guadalupe Velasco Cárdenas  
Cronista del Plantel "Isidro Fabela Alfaro"  
de la Escuela Preparatoria
28. M. en P. E. Christian Mendoza Guadarrama  
Cronista del Plantel "Dr. Pablo González  
Casanova" de la Escuela Preparatoria.
29. M. en D. Noé Jacobo Faz Govea  
Cronista del Plantel "Sor Juana Inés de la  
Cruz" de la Escuela Preparatoria.
30. M. en Ed. Germán Méndez Santana  
Cronista del Plantel "Texcoco" Escuela  
Preparatoria.
31. Mtra. en H. Ilse Angélica Álvarez Palma  
Cronista del Plantel "Almoloya de  
Alquisiras" de la Escuela Preparatoria
32. C.P. Carlos Chimal Cardoso  
Cronista del Centro Universitario UAEM  
Atlacomulco.



33. Dra. en C. A. Sara Lilia García Pérez  
Cronista del Centro Universitario UAEM  
Ecatepec
34. Dra. en A.P. Angélica Hernández Leal  
Cronista de la Unidad Académica  
Profesional Nezahualcóyotl
35. Mtro. en C. Pablo Mejía Hernández  
Cronista del Centro Universitario UAEM  
Temascaltepec
36. Dr. en Arql. Rubén Nieto Hernández  
Cronista del Centro Universitario UAEM  
Tenancingo
37. Dra. en Ed. Norma González Paredes  
Cronista del Centro Universitario UAEM  
Texcoco.
38. M. en E. V. Luis Bernardo Soto Casasola  
Cronista del Centro Universitario UAEM  
Valle de Chalco
39. L.A.E. Guadalupe González Espinoza  
Cronista del Centro Universitario UAEM  
Valle de México
40. M. en C. Ed. Ma. del Consuelo Narváez  
Guerrero  
Cronista del Centro Universitario UAEM  
Valle de Teotihuacán
41. Dr. en Soc. Gonzalo Alejandro Ramos  
Cronista del Centro Universitario UAEM  
Zumpango
42. L. en Hist. Leopoldo Basurto Hernández  
Cronista de la Unidad Académica  
Profesional Huehuetoca
43. L. en N. Rocío Vázquez García  
Cronista de la Unidad Académica  
Profesional Acolman
44. L. en T. Agripina del Ángel Melo  
Cronista de la Unidad Académica  
Profesional Chimalhuacán
45. M. en A. Karina González Roldán  
Cronista de la Unidad Académica  
Profesional Cuautitlán Izcalli
46. Dra. en C. Ana Lilia Flores Vázquez  
Cronista de la Unidad Académica  
Profesional Tianguistenco
47. M. en S.P. Estela Ortiz Romo  
Cronista del Centro de Enseñanza de  
Lenguas
48. M. en G. D. Cesar Alejandro Barrientos  
López  
Cronista de la Dirección de Actividades  
Deportivas
49. Dr. en Hum. J. Loreto Salvador Benítez  
Cronista del Instituto de Estudios Sobre la  
Universidad
50. L. en Com. Leoncio Raúl León Mondragón  
Cronista de la Escuela de Artes Escénicas

**COMPILADORES:**

M. en D. Jorge Hurtado Salgado, Director  
de Identidad Universitaria

L.L.I. Claudia Velázquez Garduño  
Responsable del Área de Divulgación,  
Difusión y Gestión de la Calidad de la DIU

M. en Ed. Luis Daniel Cruz Monroy  
Responsable del Área de Apoyo al Colegio  
de Cronistas.

## ***Autonomía Universitaria***

---

***Arq. Jesús Castañeda Arratía  
Cronista de la Facultad de Arquitectura Y Diseño***

La Autonomía forma parte de lo que se considera la esencia de la Universidad. No se puede concebir a la misma sin una visión de autonomía. Esto la convierte en una institución distinta a todas las instituciones sociales, incluso distinta a las instituciones educativas.

Los universitarios de UAEM se sienten orgullosos de su autonomía. Esta aparece como una conquista lograda como consecuencia de la obtención de una relación diferente con el estado y con la sociedad.

La autonomía universitaria no puede alardear de ser una conquista reciente, sus inicios se remontan al Siglo XIX cuando en Berlín nació el concepto de la misma. Posteriormente dicha autonomía se obtiene en la Universidad de Córdoba, Argentina, en 1828, siendo, esta última, ejemplo para las instituciones de educación superior en América Latina.

En México la autonomía de las instituciones de educación superior constituyó uno de los anhelos que Justo Sierra plasmó en el proyecto de creación de la Universidad Nacional de México, la cual se fundaba como una institución del estado, pero con elementos tales que le permitieran desplegar por si misma sus funciones concediéndole enorme autonomía. Anhelos que se viera materializado en el año 1929, durante el gobierno de Emilio Portes Gil, cuando se efectuó la expedición de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. Con lo que esta señera institución adquirió una amplia facilidad de trabajo y una gran libertad de cátedra.



Inspirados en esto, los integrantes del Instituto Científico y Literario de Toluca exteriorizaron sus anhelos de autonomía agrupándose en torno a líderes de la talla de Ladislao S. Badillo, señero paradigma de lo que los institutenses de la época podían llegar a hacer a fin de conseguir la anhelada autonomía para su institución de educación superior, ya que nunca perdieron de vista que esta había sido cuna y refugio de liberales de la talla de Ignacio Manuel Altamirano, los Hermanos Mateo, Jesús González Arratia y Daniel Coció Villegas, entre otros muchos.

Estos propósitos se fueron reflejando en los años 30, concretamente en 1936, sin duda impulsados motivados por el sacrificio de Ladislao S. Badillo, a quien las fuerzas conservadora hicieron asesinar. Sin menoscabo en los propósitos y tras la muerte de Badillo, el movimiento fue encabezado por el entonces estudiante Carlos Mercado Tovar, quien logró del gobierno la “**Autonomía de facto**” para el Instituto, misma que fuera otorgada por el **Gobernador Wenceslao Labra**, sin que se contara con un documento jurídico que avalara este decreto.

El Gobernador Wenceslao Labra ofrecía al Instituto, como ya se ha dicho, una autonomía limitada, en la que se destacaba el que los profesores podrían ser nombrados por el Consejo Directivo del ICL, pero el gobierno se reservaba la potestad de nombrar al director. ¿Alguna semejanza con la actualidad?

5

Lo anterior fue interpretado por los institutenses como una burla a sus anhelos y de inmediato declararon la huelga que habría de concluir 3 meses después, aunque tristemente con la expulsión de 36 alumnos y 7 profesores y la renuncia obligada del Lic. Enrique González Vargas, director del mismo.

La lucha continuó, los institutenses se enfrentaron al Lic. Isidro Fabela, Gobernador del Estado de México, quien era considerado un intelectual egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México y un renombrado estadista y quien parecía estar acorde con otorgar la autonomía al Instituto, **bajo sus propias condiciones.**



Las crónicas de los tiempos nos dicen que había una duplicidad de propósitos, por un lado una ley que proponía el Congreso local, acorde con los deseos del gobernador y otra propuesta por los institutenses, en la que el gobierno dejaba de tener intrusión en la elección de las autoridades.

También se hubieron de enfrentar desacuerdos con respecto a la manera de otorgar recursos al Instituto, en tanto los componentes de la institución demandaban del Gobierno del Estado fondos económicos para el sostenimiento de esta, el Gobierno de Fabela declaraba que el ICL debía encontrar la autonomía Económica.

Lo anterior podría ser interpretado como un castigo, se comenta que el Gobernador expresó: “Ah pues ya son autónomos busquen sus recursos”. Idea que prevaleció por parte de las autoridades, hasta que se puso de manifiesto que es la sociedad, a través de sus diferentes órdenes de gobierno, quien debe financiar la educación en todos sus niveles.

Los constantes desacuerdo condujeron, nuevamente a la huelga, misma que fue reprimida por las autoridades estatales, algunos de los alumnos fueron encarcelados y la sociedad toluqueña les repudio acuciada por la prensa local, obviamente manipulada por las autoridades.

En definitiva la Ley de Autonomía del Instituto fue aprobada por la legislatura local el 30 de diciembre de 1943 y entró en vigor el 15 de enero del siguiente año, con lo que el Instituto Científico y Literario se convirtió, finalmente, en el Instituto Científico y Literario Autónomo, teniendo asegurado un régimen de autonomía en los ámbitos jurídico, técnico pedagógico, administrativo y económico, contando con los subsidios económicos anuales por parte del estado y con la donación de los bienes mueble e inmuebles que le eran necesarios. Lo cual se mantuvo hasta que el ICLA se transformó en UAEM.

Pese a los éxitos y los logros del ICLA, la recoleta y clerical sociedad toluqueña se mostró casi indiferente a estos, permaneciendo insensible ante el júbilo de la



comunidad a la que antes había calificado de revoltosa, tachándola de vándalos y agitadores y, las familias de “elite” siguieron enviando a sus hijos a estudiar a la Ciudad de México, pese a que grandes hombres como por ejemplo Daniel Coció Villegas habían asegurado que el ICLA contaba con la mejor planta docente y con los mejores alumnos, para no hablar de los mejores planes de estudio.

Sin menoscabo a las innovaciones de la institución, quedó muy claro que la sociedad, el poder público y el sector privado, deben empeñarse en conservar a la educación superior inmersa en la autonomía, considerando a esta como un valor fundamental que interesa y beneficia a todos. Entender que la autonomía universitaria no solo beneficia a los universitarios, sino propicia una formación de hombres libres que repercute en favor de la sociedad entera, dando más énfasis en el liberalismo que en el Siglo XIX, diera vida a los 21 Institutos Científicos y literarios y obviamente al nuestro, cuya vocación indudablemente se vio impulsada por el liberalismo e influida por el positivismo. Nuestra institución solamente puede ser comparada por su vocación liberal a los Institutos de Oaxaca y San Luis Potosí.

---

7

Los anhelos de la comunidad del ICLA no se perdieron, 12 años después, en la vieja casona del Beaterio se volvieron a encender y el 21 de marzo de 1956 entró en vigor el decreto N0. 70 de la Ley Local, mediante el cual el Instituto alcanzó el rango de Universidad Autónoma del Estado de México, en la que el concepto autonomía siguió siendo el mismo de 1944.

Sin embargo debemos reconocer que actualmente (2019) la autonomía no es el tema central del debate actual sobre la educación superior, la agenda de la educación superior se encuentra signada por temas como diversificación del sistema, que busca equiparar un conjunto de universidades de primer nivel con instituciones de “carreras superiores cortas” -las universidades tecnológicas en México que ofrecen carreras de dos años, no buscan competencia ni mayor eficiencia, mucho menos la formación de profesionales que puedan competir con los conocimientos que se adquieren en las universidad públicas en México o en otros países en otros países; no están en pos de integración ni reconocimiento de



estudios y grados académicos, obvian la evaluación de todo el sistema desde la institución, desprecian los programas y hasta los actores académicos y alumnos.

Ahora después de años de autonomía, esta se ve amenazada por la legislatura local y dolor da admitirlo, por integrantes del claustro docente y académico de nuestra alma mater, se insiste en violar la autonomía y se amenaza con desconocer a las autoridades legítimas imponiendo personajes, que como todos los individuos de la actual administración sean ignorantes e impreparados, pero envanecidos por un poder que les fue otorgado por la IRA del pueblo de México





# Universidad Autónoma del Estado de México

*“2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM”*